



Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Miguel Basilio Robledo.

Nombre del tema: Comités hospitalarios de bioética.

Parcial: 1er parcial.

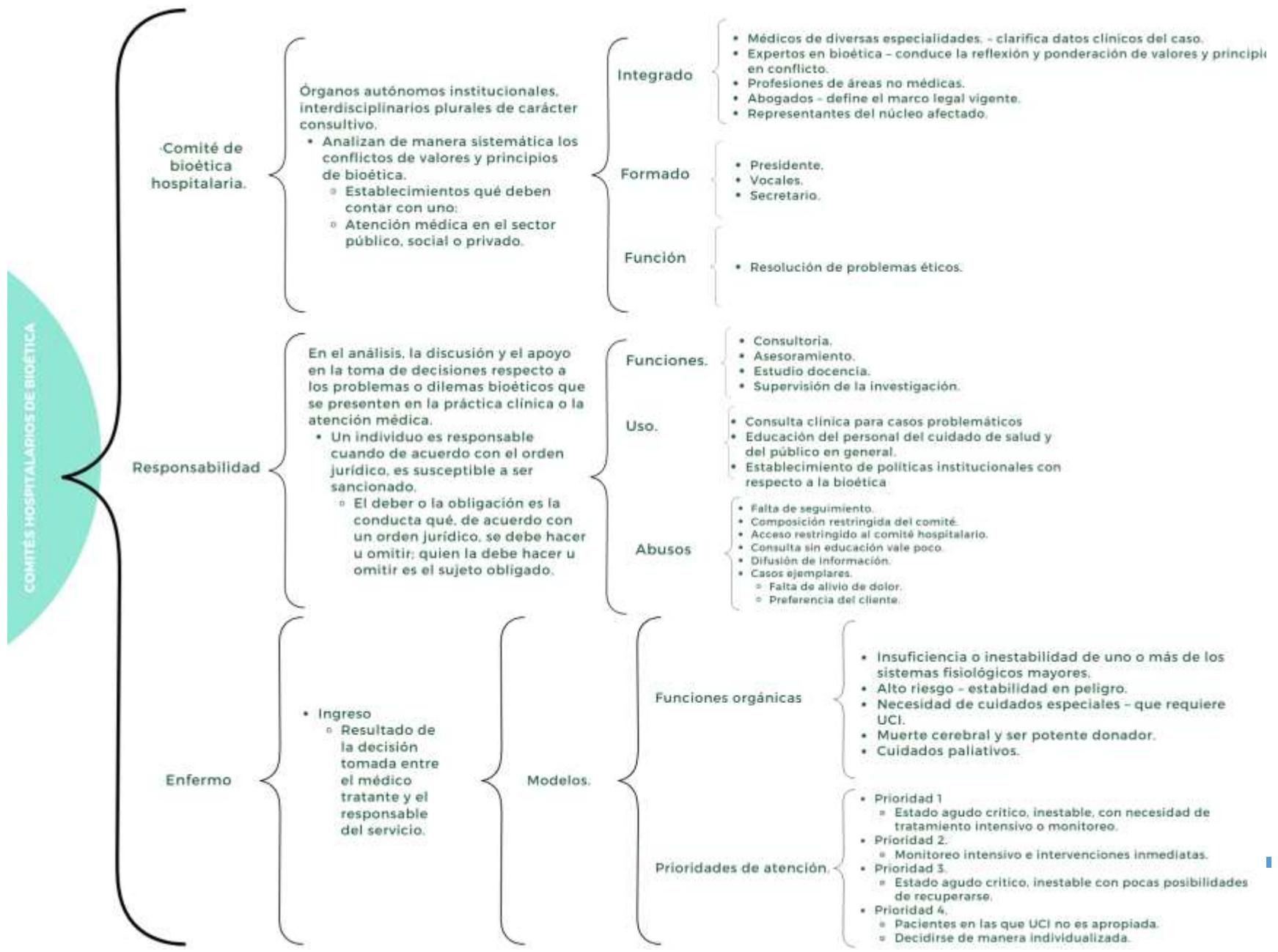
Nombre de la Materia: Dilemas éticos y toma de decisiones.

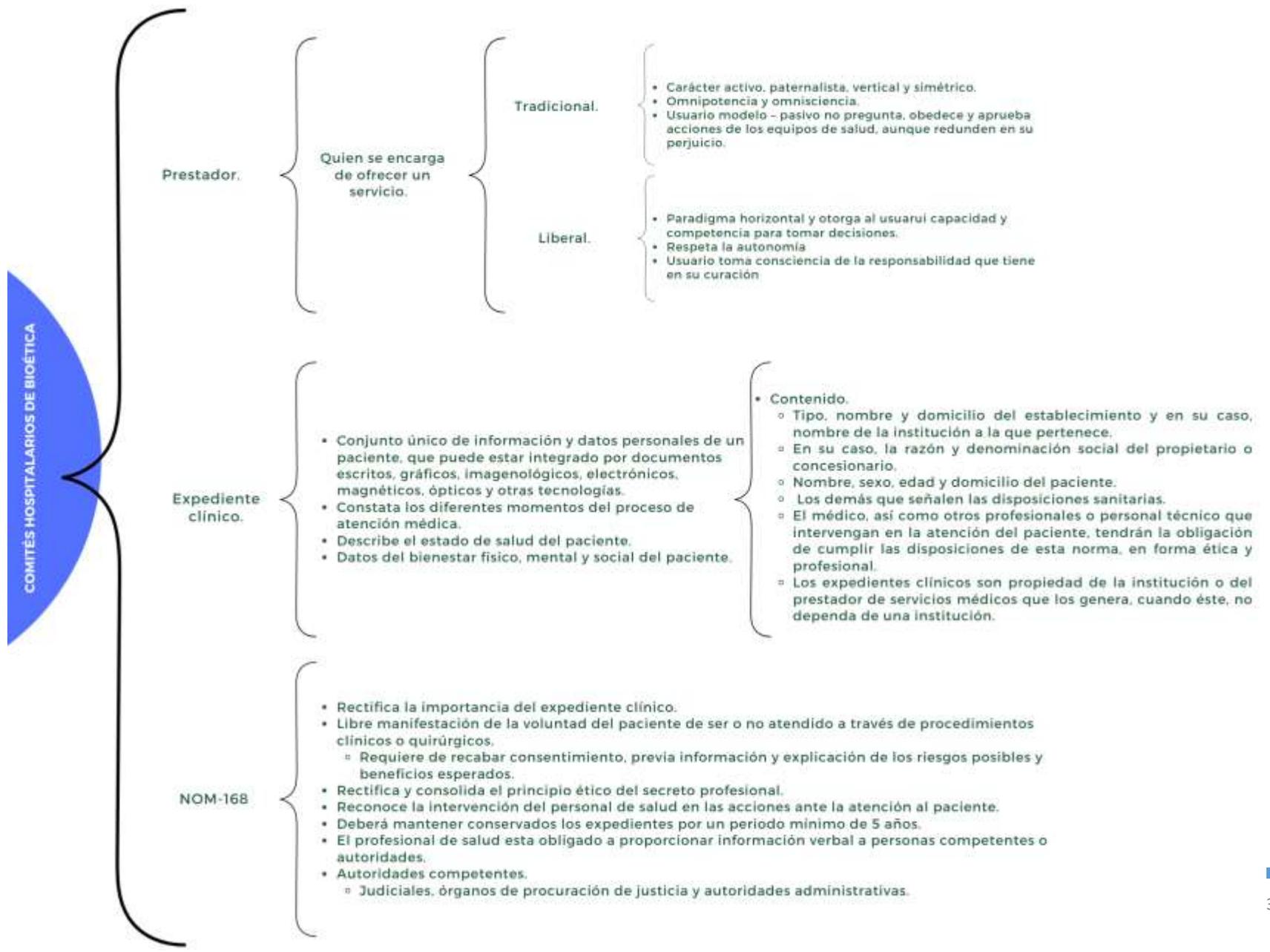
Nombre del profesor: Mtra. Mónica E. Culebro Gómez.

Nombre de la Licenciatura: Maestría en administración en sistema de salud.

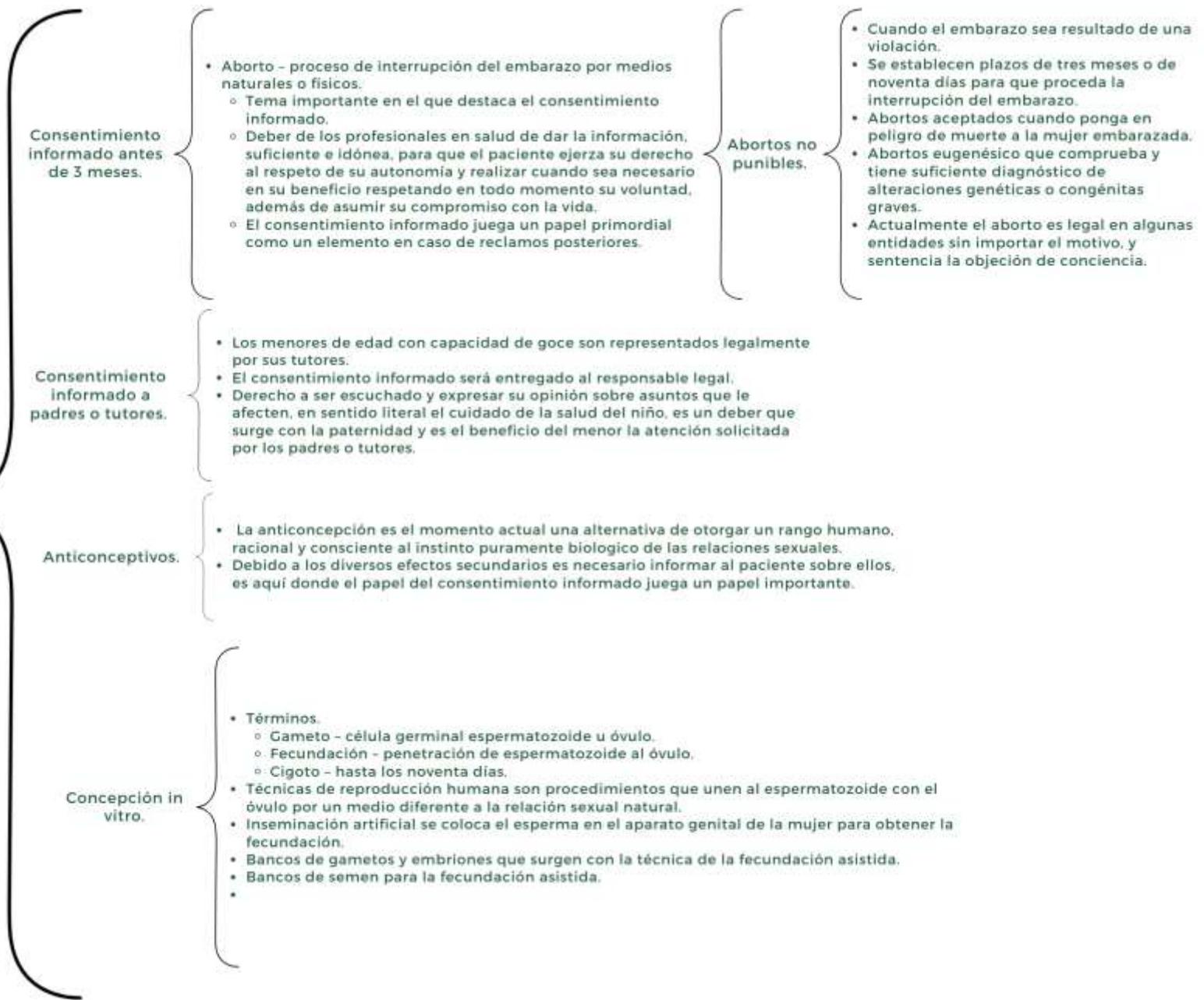
Cuatrimestre: 3ro.

Tapachula, Chiapas a 07 de julio del 2023





ABORTO, BIOTÉCNICA EN PEDIATRÍA Y SALUD REPRODUCTIVA



Respuestas.

1. La función que cumple un comité se centra en dar solución a conflictos de valores, así como de cumplir los principios bioéticos, que pudiesen estar afectados en procesos de atención médica o en casos también educativos en el área de la salud. Sus funciones en general serán consultivas, orientada y educativa como principales.
2. Temas de bioética, atención medica basada en la relación médico – paciente y principalmente dilemas bioéticos, que permita al personal de salud en la toma de decisiones razonadas y fundamentadas.
3. No pueden suplir las funciones del médico por ejemplo en toma de decisiones clínicas, solo intervendrán en casos que se requiera un análisis, no se involucraran en situaciones de negligencia médica, no pueden tratar asuntos labores, administrativos o legales, no podrán comportarse como un grupo activista o político y tampoco podrán revisar protocolos de investigación.
4. Respeta la autonomía de la mujer y se asume que no puede castigarse a una mujer por interrumpir sus embarazos e indica que la ciencia médica actual garantiza que la interrupción del embarazo represente el menor riesgo posible para la mujer o persona con capacidad de gestar.
5. En casos de violación, imprudencial o culposos, aborto terapéutico, por malformaciones genéticas, inseminación artificial no consentida, por cuestiones económicas y por voluntad propia de la mujer durante las primeras 12 semanas.
6. Mi opinión respecto a las técnicas de reproducción asistida se basa en el hecho de ser una buena alternativa para familias que pretenden tener hijos y que por alguna razón fisiológica o de salud no puedan tener una gesta factible, pero tenemos que detenernos a pensar en varios aspectos de un entorno social, puesto que dicha inseminación deberá ser fundamentada y aceptada. El ejemplo del vientre de alquiler es una situación que pone en atención este tema, puesto que en estos casos debe existir un acuerdo mutuo entre las personas involucradas, sin olvidar la parte sentimental y psicológica que pueda desencadenar esta situación, esto abarca temas del apego que pueda tener la mujer gestante, que rente su útero para la gestación, por lo tanto tomemos en cuenta que ambas partes deberán tener información suficiente y fundamentada, ante la acción que se está decidiendo. No considero una técnica mala y que repercuta en la población, es parte de tomar conciencia a los avances de la medicina, sin olvidar el tema ético y la responsabilidad que con lleva, pretendo dar a entender con esto, que estoy de acuerdo con estos procedimientos, siempre y cuando se tengan en cuenta los suficientes criterios para aceptar y aprobar la inseminación.

Bibliografía.

Culebro, M. *Dilemas éticos y toma de decisiones*. Libro